



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Principios generales y postulados

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre, para tal fin, todas las actuaciones se registrarán por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien en ejercicio de cualquier actividad, particularmente la artística, recreativa, deportiva y cultural, incluyendo las académicas, comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales suministre cualquier tipo de información o dato personal a esta Secretaría y en la cual la entidad actué como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. Objeto

Garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, haya recopilado para las finalidades previstas en la autorización respectiva.

Para efectos de la presente política la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se hace responsable de la información recaudada.

3. Ámbito de aplicación

La política, será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que se encuentren en poder de la entidad y que sean susceptibles de tratamiento.

4. Marco Jurídico

Mediante la Ley 1581 de 2012, se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento, constituyendo así el marco

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

general de la protección de datos personales en Colombia.

Posteriormente, el 27 de junio de 2013, se expidió el Decreto Nacional 1377 de 2013, mediante el cual se reglamenta la citada Ley, con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, las políticas de tratamiento, las áreas encargadas, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

5. Definiciones.

De conformidad con la legislación vigente en la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas:

5.1 Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

5.2 Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.

5.3 Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

5.4 Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

5.5 Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

5.6 Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

5.7 Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como: la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

6. Principios específicos para el tratamiento de datos personales.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aplicará los principios que se describen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MA}NA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

manejo, uso tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

- a) **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** El uso, recaudo, recolección y tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de Finalidad:** El uso, recaudo, recolección y tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular;
- c) **Principio de Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de Transparencia:** El uso, recaudo, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizar el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El uso, recaudo, recolección y tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o terceros autorizados.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Para estos propósitos la obligación de la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, será de medio.

g) **Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

h) **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. Datos públicos

Son aquellos que no son semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros: los datos relativos al estado civil de las personas, la profesión u oficio, la calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

8. Datos sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

8.1 Tratamiento de datos sensibles.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU²MANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular;

d) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

9. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

10. Autorización

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

10.1 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en:

- a) Documento físico;
- b) Medio electrónico;
- c) Mensaje de datos;
- d) Internet y sitios web;
- e) Cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta ó mediante un

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en la base de datos.

En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

La autorización será generada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

La Entidad incluirá una nota en todos formatos, formularios y documentos que pondrá en conocimiento a los titulares acerca del tratamiento de sus datos personales, según lo establecido en la Política para el tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte, la cual deberá permitir al titular la manifestación de su autorización.

10.3 Prueba de la Autorización

La SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, utilizará los mecanismos con los que cuenta actualmente e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuando y como se obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

10.4 Casos en que no se requiere la autorización

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

11. Datos recolectados con anterioridad a la expedición e implementación de la presente política

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, para los datos recolectados antes de la expedición e implementación de la presente política, la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, solicitará a los titulares a través de correo electrónico o publicación en la página web, el consentimiento para continuar con el tratamiento de sus datos personales, así mismo pondrá en conocimiento de estos sus políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos

Ver. Anexo No. 2

Si en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del aviso, el titular no ha contactado a la entidad para solicitar la supresión de sus datos personales, se podrá continuar realizando el tratamiento de sus datos para la finalidad o finalidades indicadas en esta política, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación de sus datos.

13. Aviso de Privacidad

Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Ver Anexo No. 1 Aviso de privacidad.

13.1 Alcance y contenido del Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad, como mínimo deberá contener la siguiente información:

a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

14. Finalidad de la Base de Datos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, lidera la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá D.C, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales. Para tal fin almacena, usa, suprime, procesa, compila, intercambia, da tratamiento, actualiza, comparte, transmite, realiza estudios estadísticos y dispone de los datos que han sido suministrados y que se suministren, y que se han incorporado o se incorporen en distintos archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad.

En igual sentido, da tratamiento a los datos personales con el objetivo de informar a los titulares acerca de nuestras políticas, planes, programas, proyectos, convocatorias, concursos, eventos y demás contenidos, así como los que realicen las entidades adscritas y vinculada al Sector Cultura, Recreación y Deporte (Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FGAA y Canal Capital).

Así mismo, se realizará tratamiento de datos personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

residencia;

b) para cumplir con procesos jurídicos;

c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;

d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;

e) para proteger nuestras operaciones;

f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros, y

g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

15. Derechos de los Titulares de Datos Personales

Cualquier ciudadano que se encuentre registrado en nuestras bases de datos puede ejercer los siguientes derechos que le confiere la Ley:

a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

c) Ser informado por las áreas encargadas del tratamiento de datos personales, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización aquí otorgada, y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU[♥]MANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

f) Solicitar en forma gratuita el acceso a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

16. Deberes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Se tendrá presente en todo momento que los datos personales pertenecen al titular y solo él puede decidir sobre los mismos. Por lo tanto, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultada, respetando en todo caso la normatividad vigente en la materia.

Son deberes de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos constitucionales y los establecidos por la Ley 1581 y sus Decretos reglamentarios.

b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.

f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

g) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo definido en la presente política.

h) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- i) Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la ley o en la presente política.
- j) Adoptar políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.
- k) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

17. Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos.

Las peticiones, quejas y reclamos, serán canalizadas a través del correo electrónico atencion.ciudadano@scrd.gov.co o a través de comunicación escrita dirigida a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 8 # 9 – 83. En caso de que la solicitud sea radicada haciendo uso de otro canal o medio, o sea dirigida a otra dependencia, está deberá ser redireccionada a la Oficina de Atención al Ciudadano, quien a su vez la remitirá al responsable del tratamiento de la base donde reposen los datos del titular a fin de que la misma sea resuelta dentro del término previsto.

17.1 Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos de los Titulares de la Información.

17.1.1 Procedimiento para solicitar prueba de la autorización otorgada.

La solicitud deberá ser remitida al correo electrónico atencion.ciudadano@scrd.gov.co o a través de comunicación escrita dirigida a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 8 # 9 – 83, en el que se deberá indicar por lo menos:

- a) Nombre completo del titular de la información, número de identificación, lugar o dirección

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

física o electrónica a la cual se le dará respuesta.

- b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer algún derecho.
- d) Datos o elementos que faciliten la localización de los datos personales

Recibida la solicitud se enviará respuesta al titular de los datos, dentro de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17.1.2 Procedimiento para actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones.

Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el tratamiento de datos personales presentará una solicitud al correo electrónico atencion.ciudadano@scrd.gov.co o comunicación escrita dirigida a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para que a través de estos canales sea remitida al área o responsable de la base de datos respectiva, de acuerdo con lo siguiente:

- La solicitud debe ser dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con:
 - a) Nombre, cédula y firma del titular;
 - b) Lugar de dirección física o electrónica a la cual se dará respuesta;
 - c) Documentos que acrediten la identidad;
 - d) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo;
 - e) Datos o elementos que faciliten la localización de sus datos personales y
 - f) Documento anexos que quiera hacer valer.
- Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, si el solicitante no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos con una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida.
- El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA